



Ciudad de México

Capital en Movimiento



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

1° DE SEPTIEMBRE DE 2010

No. 917

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman la fracción XVIII del artículo 7 y el artículo 119 octies; se derogan: los artículos 119 septimus A, 119 novenus, 119 nonies B, 119 novenus A, y adicionan: los artículos 119 septimus B, 119 novenus B, 119 novenus C, 119 novenus D, 119 novenus E y 119 novenus F, al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal 3
- ◆ Acuerdo por el que se reforma el Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 11

Secretaría de Finanzas

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes para septiembre de 2010 34

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Nota de Aclaración a las Reglas de Operación del Programa de Sustitución de Regaderas, a cargo de la Dirección de Sustentabilidad de la Delegación Miguel Hidalgo para el ejercicio fiscal 2010, publicadas en la Gaceta Oficial número 871 del Distrito Federal el 29 de junio de 2010 35
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del Programa de Sustitución de Regaderas, a cargo de la Dirección de Sustentabilidad de la Delegación Miguel Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2010 36

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reformas y Adiciones de los artículos 29 y 30 del Estatuto Orgánico del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal 39

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Salud.-** Licitación Pública Internacional Número 30001122-018-10.- Convocatoria: 015.- Adquisición de sustancias químicas y película para imagenología 40

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ **Oficialía Mayor.**- Licitación Pública Nacional Número LPN/OM/DGRMSG/04/2010.- Enajenación de desechos de llantas segmentadas, cámaras de hule y corbatas de hule 42
- ◆ **Consejería Jurídica y de Servicios Legales.**- Licitación Pública Internacional Número LPI/GDF/CJSL/DEA/SRM/09/10.- Adquisición e instalación de películas de seguridad 43
- ◆ **Delegación Iztapalapa.**- Licitaciones Públicas Nacionales Números 3000-1116-048-10 y 3000-1116-049-10.- Convocatoria No. 009/10.- Suministro e instalación del sistema de monitoreo y control del alumbrado público y construcción de la primera etapa del corredor cultural las torres Santa Catarina 44

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ SVR Contact, S.A. de C.V. 46
- ◆ Palm Computing México, S.A. de C.V. 47
- ◆ Inmobiliaria Cancún Caribe, S.A. de C.V. 48
- ◆ Inmobiliaria Obrera, S.A. de C.V. 49
- ◆ GLU Mobile México, S. de R.L. de C.V. 50
- ◆ Cornell Corporation México, S.A. de C.V. 50
- ◆ **Edictos** 51



DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

LIC. DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104 y 117 del estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2°, 37, 38 y 39 fracciones XLV, LVI y LXXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, he tenido a bien emitir la siguiente:

NOTA DE ACLARACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE REGADERAS, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL NÚMERO 871 DEL DISTRITO FEDERAL EL 29 DE JUNIO DE 2010.

En la foja 4 de la Gaceta, primer párrafo:

DICE:

- “artículo 122, apartado C, Base tercera fracciones II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

DEBE DECIR:

- “artículo 122, apartado C, Base Tercera fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

DICE:

- “artículos 2, fracciones III, IV, V y VII, 3 fracción III y 38 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal”

DEBE DECIR:

- “artículos 2, fracciones III, IV, V y VII, 3 y 38 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal”

En la foja 6 de la Gaceta, séptimo párrafo, apartado V:

DICE:

- El día 1 de julio de 2010 se publicará la convocatoria de registro para los interesados en ser beneficiados con la instalación de la regadera. La convocatoria será publicada en la dirección electrónica <http://www.miguelhidalgo.gob.mx/directorios/areas/view/sustentabilidad>, en los medios para hacer publicidad que se dispongan para tal efecto y en 2 periódicos de circulación en el Distrito Federal, esto de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

DEBE DECIR:

- La convocatoria del Programa será publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y el día 1 de julio de 2010 se publicará la convocatoria para los interesados en la dirección electrónica <http://www.miguelhidalgo.gob.mx/directorios/areas/view/sustentabilidad>, en los medios para hacer publicidad que se dispongan para tal efecto y en 2 de periódicos de circulación en el Distrito Federal, esto de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

En la foja 7 de la Gaceta, sexto párrafo, apartado VI, inciso d:

DICE:

- “el artículo 1°, párrafo once de la Ley de Protección de Datos personales para el Distrito Federal”.

DEBE DECIR:

- “el artículo 1° de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal”.

Transitorio

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, para su entrada en vigor y su debida observancia y cumplimiento.

Dado en la Ciudad de México, D.F., a 13 de agosto de 2010

Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera

(Firma)

Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo

AVISO POR EL CUAL SE DA CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE REGADERAS, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, con fundamento en los artículos 112, segundo párrafo, 117 y 118 fracción IV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; fracción III, 37, 38 y 39 fracciones XLV, LVI, LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 33 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales Específicos 2010, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de enero de 2010.

Dependencia:

Delegación Miguel Hidalgo
Dirección de Sustentabilidad

Objetivos y Alcances:

Objetivo General: Disminuir el consumo de agua en la Ciudad de México a través de acciones específicas de reducción de consumo domiciliario en la Delegación Miguel Hidalgo.

Objetivo Específico: Instalar regaderas ahorradoras de agua en las colonias populares y donde habita la mayor parte de la población de la Delegación Miguel Hidalgo para reducir el consumo de agua.

Alcances: Se implementará el programa de Sustitución de Regaderas para la Vivienda Sustentable privilegiando a las unidades territoriales de medio, alta y muy alto grado de marginación, de acuerdo con el Sistema de Información del Desarrollo Social

Metas Físicas

2,803 regaderas instaladas

Programación Presupuestal:

\$334,902.44 pesos.